

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16819** MADRID

Edicto.

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid,

1º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 449/2012 de la entidad Asesoramiento, Tramitación y Gestión, S.L., con CIF número B-80666837 por auto de fecha 16/02/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase de liquidación y por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de Lo Mercantil nº 2 Madrid.

ID: A210020787-1